Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 271.

POR LA CUAL SE APRUEBA AMPLIAR EL IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS"

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO:

El Memorando N° 329/2010 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 08 de noviembre de 2010, adjunta el Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 158/10 de fecha 08 de noviembre, en la cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la ampliación del contrato del llamado Contratación Directa N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS", con la empresa BBO S. A, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen N° 09 de fecha 08 de noviembre de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomienda la ampliación del importe, hasta el (20%) de la adjudicación realizada en el llamado a Contratación Directa N° 32/10 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS ".

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley y la Resolución N° 234 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la ampliación de la Adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 32/10 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS", con la empresa BBO S.a, por la suma de Guaraníes novecientos treinta y cinco mil (Gs. 935.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

FREDDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE